



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de junio de 1994

Número 109

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

*Naucalpan de Juárez, Estado de México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.*

*V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10º DTO./114/93 Y SUS ACUMULADOS 195/93 Y 259/93, de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en cumplimiento a la ejecutoria de veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el Amparo Directo número 264/94, promovido por TELESFORO SALVADOR ROMAN en contra de actos de este Tribunal; y*

#### R E S U L T A N D O

*PRIMERO.- Por oficio número 1598 del seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el Segundo*

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 374-A1, 2185, 2549, 373-A1, 2406, 2409, 414-A1, 2194, 2365, 409-A1, 2366, 2086, 354-A1, 432-A1, 2543, 2418, 2540, 2545, 2464, 2439, 2446, 437-A1, 2466, 2437 y 2539.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2556, 2555, 2533, 2536, 2530, 2534, 2532, 2542, 2550, 2447, 2441, 2462, 2456, 428-A1, 2469, 2449, 2460, 2448, 2455 y 352-A1.

(Viene de la primera página)

Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con residencia en Toluca, México, remitió testimonio de la ejecutoria dictada el veintiseis de abril del año en curso en el amparo directo número 264/94, promovido por TELESFORO SALVADOR ROMAN, la cual concede el Amparo y Protección de la Justicia Federal al quejoso, para el efecto de que el Tribunal Unitario Agrario deje insubsistente la resolución de veintiuno de enero del presente año, dictada en el expediente número TUA/10º DTO./114/93 y sus acumulados 195/93 y 259/93 de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SEGUNDO.- Revisado el expediente en estudio y la ejecutoria de mérito, arrojaron los siguientes antecedentes:

1.- Por resolución de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el diecisiete de noviembre del mismo año, dictada por la Comisión Agraria Mixta

en el expediente número 741/974-3 de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, privó de sus derechos agrarios, entre otros a la señora JUANA ROMAN DE JESUS y canceló el certificado número 1953196, adjudicando dichos derechos a favor del señor TELESFORO SALVADOR ROMAN.

2.- Inconforme con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el C. CELSO SALVADOR ROMAN, en su carácter de sucesor preferente, de los derechos agrarios de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, interpuso recurso de inconformidad y el Cuerpo Consultivo Agrario con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió revocar la resolución de la Comisión Agraria Mixta, disponiendo se resolviera el conflicto que por posesión y goce de unidad de dotación existe entre los CC. TELESFORO Y CELSO, ambos de apellido SALVADOR ROMAN, ordenando, por otra parte, la notificación al C. JOSE SALVADOR ROMAN, que aparece como segundo sucesor en los derechos agrarios de la citada persona.

3.- Por su parte el señor TELESFORO SALVADOR ROMAN, inconforme con la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, interpuso juicio de amparo y el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, por sentencia

de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, dictada en el amparo número 333/90 otorgó el amparo y Protección de la Justicia Federal al quejoso para el efecto de que el referido Cuerpo Colegiado deje insubsistente la resolución reclamada y, previa notificación que se hiciera al promovente del recurso de inconformidad, con plenitud de jurisdicción resolviera lo que en derecho procediera.

4.- En cumplimiento a la sentencia del Juez Cuarto de Distrito en el Estado, el Cuerpo Consultivo Agrario con fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, resolvió declarar insubsistente la resolución del veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ordenando asimismo turnar el expediente y la ejecutoria a los Tribunales Agrarios para resolver conforme a derecho proceda. Turnada que fue la citada documentación a este Tribunal, por sentencia de veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro se resolvió: Declarar improcedente la privación de derechos agrarios de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, titular del certificado número 1953196; decretar la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la mencionada señora y la cancelación del precitado certificado, así como reconocer y adjudicar los derechos agrarios de la unidad de dotación amparada con dicho certificado al señor CELSO SALVADOR ROMAN, en su calidad de sucesor preferente, a quien deberá expedirse el correspondiente certificado de derechos agrarios.

5.- EL C. TELESFORO SALVADOR ROMAN, incoforme con la sentencia de este Tribunal demandó el Amparo y Protección de la Justicia Federal ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, el que, por ejecutoria de veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en el amparo directo número 264/94, resolvió conceder la protección Constitucional al quejoso, para el efecto de que la responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y, hecho lo cual, dicte una nueva según corresponda, únicamente por lo que respecta al juicio privativo de derechos agrarios de JUANA ROMAN DE JESUS así como la cancelación del certificado número 1953196, sin hacer pronunciamiento alguno respecto del conflicto sucesorio, porque de hacerlo así dejaría en estado de indefensión a las partes por no haber podido defenderse o aportar pruebas para acreditar su derecho sucesorio, ante la falta de la instauración del procedimiento respectivo.

6.- En cumplimiento a la ejecutoria mencionada en el párrafo precedente el Tribunal Unitario Agrario por sentencia interlocutoria del nueve de mayo del año en curso, resolvió: Dejar insubsistente la sentencia de veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en el expediente que nos ocupa, ordenando asimismo tener a la vista dicho expediente para dictar una nueva resolución según corresponda, únicamente por lo que respecta al juicio privativo de derechos agrarios de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, así como la cancelación del certifica-

do número 1953196, sin hacer pronunciamiento alguno en relación con el conflicto sucesorio.

### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la república para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Las partes fueron debida y legalmente notificadas para comparecer al presente juicio, según se advierte de las notificaciones personales que obran en el expediente a fojas de la 139 a la 148.

TERCERO.- Teniendo a la vista la ejecutoria de fecha veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el amparo directo número 264/94, así como el expediente número 11477 de Naucalpan.

195/93 y 259/93, de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual constituye el antecedente del cumplimiento que se va a dar a la ejecutoria de mérito en el presente juicio, se llegó al conocimiento de que en el expediente en cuestión obran las pruebas documentales que aportó el señor TELESFORO SALVADOR ROMAN, consistentes en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, fecha en que se publicó la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintiocho de octubre del mismo año, con la cual acredita el oferente que el citado Cuerpo Colegiado en la resolución que dictó en el expediente número 741/974-3 de privación de derechos agrarios, privó, entre otros, de sus derechos agrarios a la señora JUANA ROMAN DE JESUS, cancelando el certificado número 1953196 que los amparaba y, adjudicando los derechos a favor del señor TELESFORO SALVADOR ROMAN; sin embargo como ya quedó señalado en el número dos del resultando segundo de esta resolución, la misma se revocó por la diversa resolución del Cuerpo Consultivo Agrario que pronunció el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el recurso de inconformidad que en contra de dicha resolución interpuso el señor CELSO SALVADOR ROMAN; y con la documental pública consistente en la copia certificada del certificado de derechos agrarios número 3618356, expedido el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en cumplimiento a la resolución de la Comisión

Agraria Mixta del veintiocho de octubre del mismo año, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado el diecisiete de noviembre del precitado año, y a la que se le dá valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 129, 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 444 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 150 de la Ley Agraria, el oferente acredita que con motivo de la citada resolución se le expidió el certificado de derechos agrarios que lo reconoce como ejidatario del poblado que nos ocupa, pero también es cierto que, como anteriormente se dijo la mencionada resolución se revocó por la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario del veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

En cuanto a las pruebas aportadas por el señor CELSO SALVADOR ROMAN, con la documental consistente en la copia del certificado de derechos agrarios número 1953196, expedido a nombre de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, en cumplimiento a la resolución presidencial del nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidos del mismo mes y año, acredita el oferente los antecedentes de la unidad de dotación materia de la controversia; con la copia de la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejido, expedida el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, por el Director General del Registro Agrario Nacional, acredita que en la sucesión de los derechos agrarios de la señora JUANA ROMAN DE



JESUS, amparados con el certificado número 1953196, el oferente figura como primer sucesor; a la documental pública consistente en la Gaceta Oficial del Gobierno - del Estado de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, no se analiza por haberse hecho ya el análisis de la misma en el párrafo que antecede; y con la copia del acta de defunción de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, acredita que con fecha dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y dos la citada persona, quien era titular de los derechos agrarios en disputa, falleció.

De lo anteriormente expuesto se deduce que, el juicio privativo de derechos agrarios, que desde un principio siguió la Comisión Agraria Mixta en contra de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, con base en lo dispuesto por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que culminó con la resolución del veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho estuvo viciado de origen, toda vez que fue indebido e incongruente dicho juicio, si se toma en consideración que tanto en la ejecutoria dictada en el amparo directo número 264/94 como con las pruebas aportadas por las partes, quedó plenamente probado que la señora JUANA ROMAN DE JESUS falleció el dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y dos, de lo que se infiere que la referida señora tenía seis años de haber fallecido cuando la Comisión Agraria Mixta inició con fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho el procedimiento de privación de derechos agrarios en su contra, de donde

resulta la incongruencia así como de la causal en que se basó para haber privado de sus derechos agrarios a una persona ya fallecida. Resulta aplicable al anterior razonamiento la tesis jurisprudencial número VI. 3º.J/28, visible en la página número 309, Octava Época, Tomo IX, Mayo 1992, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Sexto Circuito en acuerdo de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, al resolver el recurso de revisión número 56/92, que dice: "JUICIO PRIVATIVO<sup>9</sup> DE DERECHOS AGRARIOS, ES INCORRECTO SEGUIRLO EN CONTRA DE UN EJIDATARIO FALLECIDO.- La muerte del titular de un derecho agrario da base para que la Asamblea General de Ejidatarios se avoque al conocimiento sobre quien debe heredar la parcela y los demás derechos inherentes. En caso de disputa aquella se limita a vertir opinión sobre quien de entre dos o más contendientes corresponde el derecho sucesorio, para que sea la Comisión Agraria Mixta la que resuelva en definitiva, según lo prevé el artículo 47 fracción XI, en relación con el 81 al 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En su caso podrá declararse vacante la unidad de dotación y procederse a adjudicarla siguiendo el orden de preferencia señalado por el artículo 72 de la misma Ley de Reforma Agraria. Por ello no es lógico ni jurídico pretender que el fallecimiento de un ejidatario propicie un juicio privativo de derecho, que tiene su origen en otros hechos según lo dispone el artículo 85 de dicha Ley, luego, si la Comisión Agraria Mixta resolvió mediante un procedimiento privativo de derechos agrarios un conflicto sucesorio

se aparto de las normas que integran la Ley Federal de Reforma Agraria a cuya observancia está obligada porque este es de orden público por disposición expresa de su artículo 1º". En el presente caso se aplica también la tesis y criterio sustentado por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en ejecutoria dictada en el amparo directo número 264/94, con fecha veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Ahora bien, como lo establece la ejecutoria de mérito, resulta improcedente también la resolución de fecha veintiuno de enero del año en curso en el juicio privativo de derechos agrarios, al adjudicar y reconocer al señor CELSO SALVADOR ROMAN los derechos agrarios de la extinta JUANA ROMAN DE JESUS, en su calidad de sucesor preferente, relativos a la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953196, ya que previamente se debió instaurar el juicio sucesorio correspondiente a la controversia sobre la transmisión de los derechos sucesorios entre TELESFORO SALVADOR ROMAN Y CELSO SALVADOR ROMAN, tal como al respecto lo establecen los artículos 81 al 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- En consecuencia, en virtud de los razonamiento y fundamentos expuestos en el considerando que antecede, este Tribunal ha llegado a la conclusión de que, desde un principio el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios que se siguió en contra de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, fue improcedente,

en razón de que, como quedó probado fehacientemente se siguió en contra de una persona que tenía seis años de haber fallecido y, como consecuencia también resulta improcedente la adjudicación y el reconocimiento al señor CELSO SALVADOR ROMAN de los derechos agrarios de la extinta JUANA ROMAN DE JESUS, que se realizó en la resolución del veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, sin que previamente se haya instaurado el juicio sucesorio correspondiente entre las partes hoy en conflicto, para la transmisión de los derechos sucesorios; por lo que, procede declarar improcedente el juicio privativo de derechos agrarios y decretar la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como la cancelación del certificado número 1953196; y dejar a salvo los derechos de los CC. TELESFORO SALVADOR ROMAN Y CELSO SALVADOR ROMAN, para que los hagan valer en el procedimiento sucesorio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º y 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria del

veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el amparo directo número 264/94, promovido por el C. TELESFORO SALVADOR ROMAN, se resuelve

SEGUNDO.- Se declara improcedente el juicio privativo de derechos agrarios seguido en contra de la extinta JUANA ROMAN DE JESUS, relativo al certificado de derechos agrarios número 1953196, que ampara la unidad de dotación ubicada en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; en consecuencia.

TERCERO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la titular JUANA ROMAN DE JESUS, en el ejido del poblado de referencia; y se cancela el certificado de derechos agrarios número 1953196.

CUARTO.- En relación con los derechos de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953196, se dejan a salvo los derechos de los CC. TELESFORO SALVADOR ROMAN Y CELSO SALVADOR ROMAN, para que los hagan valer en el procedimiento sucesorio.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución a las autoridades internas del ejido del poblado San


Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la misma, para los efectos legales.

SEPTIMO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y anótese en el libro de registro.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Two handwritten signatures are present at the bottom of the page. The signature on the left is a stylized, cursive name, likely belonging to the Magistrate. The signature on the right is a large, circular scribble, likely belonging to the Secretary of Agreements.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

##### EDICTO

CITACION.

C. NARCISO MARROQUIN MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que la señora DELIA ANA MARIA MACIAS ALVAREZ, bajo el expediente número 1559/92-2, promueve dentro del juicio ordinario civil, divorcio necesario el incidente de liquidación de sociedad conyugal, la cual le demanda atento a lo dispuesto por el artículo 270 del Código Civil vigente para el Estado de México. El C. juez por auto de fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres, dio entrada al incidente y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a este juzgado a manifestar lo que a su interés convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo el procedimiento del citado incidente se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en un periódico de circulación en esta población, se extiende el presente a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esclava.—Rúbrica. 374-A1.—17, 27 mayo y 8 junio

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. 869/92, juicio ordinario civil, promovido por CIRO MEJIA ESQUIVEL en contra de MA. DE LA LUZ ARCHUNDIA, el C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crean pertinentes, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias del traslado de la demanda a su disposición en la secretaría de este juzgado.—Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 2185.—17, 27 mayo y 8 junio

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

##### EDICTO

En el expediente número 421/94, el señor NICOLAS VILLAVICENCIO MANCILLA, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble ubicado en el barrio Los Ramos de Santa María Tetilla, municipio de Otzolotepec, México, el cual mide y linda: al norte: diez metros con setenta centímetros con la señora Antonia Arévalo; al sur: diez metros setenta centímetros con caminos los Ramos; al oriente: dieciocho metros veintiseis centímetros con casa habitación de Juana Ignacio; al poniente: dieciséis metros con terreno de Margarita Inés Plata, el cual tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros veintinueve centímetros cuadrados.

El C. juez del conocimiento admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta por ende publíquense los edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—2549.—3, 8 y 13 junio

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Expediente Núm. 447/94-3

REINA PINEDA SILVA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de ISMAEL DOROTEO ANTONIA, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública ante el notario que se designe en ejecución de la sentencia derivada del contrato privado de compra venta que celebre con el demandado con fecha 15 de marzo de 1980, respecto al inmueble marcado con el número 51, de la calle de Industria Editorial, edificado sobre el lote 6, de la manzana B, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Pipsa, Tlalnepantla, Estado de México B) El pago de los gastos y costas del juicio.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días en el local de este juzgado contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal a través del Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica. 373-A1.—17, 27 mayo y 8 junio

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

El Expediente marcado con el número 429/94.

DEMANDADO: ALFREDO FARRUGIA FEED

RAFAEL OLVERA CASTILLO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del predio ubicado en la calle de Cadena, lote número 06, manzana 06, de la colonia Modelo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 4; al sur: 18.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con calle 12, hoy calle Cadena; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total de: 162.00 m<sup>2</sup> Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar en la demanda que hacen en su contra, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 17 de mayo de 1994.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2406.—27 mayo, 8 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

**SR. ROBERTO MARROQUIN SAMANO.**

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha veintiseis de abril del año en curso ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formulan Hilario Gabriel Almazán Guadarrama y Miguel Angel Flores Cruz, en la que le demandan: A).—La prescripción positiva del lote número 6, sección 37, sección "Las Vegas", fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, y, B).—El pago de gastos y costas judiciales. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, mayo 19 de 1994.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 2409.—27 mayo, 8 y 20 junio.

**SR. ROBERTO MARROQUIN SAMANO.**

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha veintiseis de abril del año en curso ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formulan VICENIE BELTRAN ORTIZ Y ALICIA GUADARRAMA JAIMES, en la que le demanda: A).—La prescripción positiva del lote número 5, sección 37, sección "Las Vegas", fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, y, B).—El pago de gastos y costas judiciales. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, mayo 19 de 1994.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 2409.—27 mayo, 8 y 20 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

**ARDU, S.A.**

El señor FELIPE EVODIO BERNAL BERNAL, le demandó bajo el expediente número 1837/92 la demanda la usucapción respecto de un terreno ARDU S.A. el cual se desconoce su domicilio y que mide y linda; ubicado en lote 10 manzana 806 del fraccionamiento José Ma. Morales, ubicado en jurisdicción del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Méx., al norte: 18.00 m con lote 09, al sur: 18.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con calle privada; al poniente: 8.00 m con lote 43. Teniendo una superficie de: 144.09 m<sup>2</sup>. Y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá en el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Cuautitlán, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 414-A1.—27 mayo, 8 y 20 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 239/94, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por YOLANDA COTERO LUGO en contra de JOSE VAZQUEZ MONTES DE OCA, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, en fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se presentó el escrito inicial de demanda en este juzgado, promovido por YOLANDA COTERO LUGO, que en vía ordinaria civil promueve divorcio necesario en contra del señor JOSE VAZQUEZ MONTES DE OCA, las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas sus consecuencias inherentes al mismo, por la causal a que se refiere la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente; B). Que se le considere al demandado cónyuge culpable para todos los efectos legales a que haya lugar; C). Que se declare por sentencia que desde la fecha en que el demandado abandonó el domicilio conyugal cesaron para él todos los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezcan; D). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio hasta su terminación, en fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro fue admitido el escrito inicial de demanda en el que se ordenó que ratificará ante la presencia judicial su escrito inicial de demanda y cuya ratificación se llevó a cabo en fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en acuerdo de fecha cuatro de abril del año en curso, se ordenó se girarán los oficios a la Policía Judicial para que informen a este juzgado el domicilio o paradero del señor JOSE VAZQUEZ MONTES DE OCA, a fin de que se le pueda emplazar a juicio conforme a derecho y al dar contestación a tal oficio se informó que dicha persona tiene aproximadamente diez años a la fecha que no se encuentra, ya que está radicado en los Estados Unidos de Norteamérica, y en fecha veintiocho de abril del mismo año, se dictó un acuerdo que a la letra dice: En lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se autoriza la expedición del edicto correspondiente que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.—Doy fe.—Tenancingo, México, mayo once de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 2194 17, 27 mayo y 8 junio

**JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

MARIA TERESA RAMIREZ ALVARO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1749/93-1, respecto del inmueble denominado El Llano, ubicado en calle privada de Guerrero sin número Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 272.37 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.30 m y linda con Melquiades Jiménez; al sur: 12.38 m y linda con Margarito Lira López y Concepción López F.; al oriente: 20.75 m y linda con Dolores Gallo Carbajal; al poniente: 19.91 m linda con andador (privada de Guerrero).

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2365.—25 mayo, 8 y 22 junio.



## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

Expediente Núm. 207/92-1.

## CUARTA ALMONEDA

En los autos del expediente número 207/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de JAVIER CHAIRE MENDOZA, el C. Juez primero de lo civil de Cuautitlán, México, señaló las 11.00 horas del día 15 de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la cuarta almoneda de remate del bien embargado en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad por tres veces de nueve en nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este juzgado debiendo servir de base para el remate la cantidad de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, en que fueron valuados por los peritos designados previas la deducción establecida por el artículo 765 del código de procedimientos civiles, aplicado subsidiariamente a la Legislación Mercantil y asimismo convóquese a postores en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio, inmueble motivo del remate que se localiza en el fraccionamiento Arcos de la Hacienda correspondiente al lote 82 con superficie de: 122.50 m con cincuenta centímetros, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito, y se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad y un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, se expide a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

409-A1.-26 mayo, 8 y 21 junio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

DIONICIO PEÑA ZAMORA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1887/93/1a., respecto del inmueble denominado Tepiculco, ubicado en calle Nardo número 07, en la colonia Carlos Hank González, en la población de Santa Clara Coatlilla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 240.00 m2. (doscientos cuarenta punto cero cero metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.00 m y linda con Apolinar Rodríguez González; al sur: 24.00 m y linda con Tomás Sánchez Pérez; al oriente: 10.00 m y linda con calle Nardo; al poniente: 10.00 m y linda con Teófilo Santos Bustos.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 28 de octubre de 1993. C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2366—25 mayo, 8 y 22 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 658/94  
Segunda Secretaría

ALFONSO HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Xaltenco, ubicado en el poblado de la Magdalena Pañoaya, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 47.15 m con Antonia Pérez; al sur: 42.80 m con Francisco Moreno y Pedro Jiménez; al oriente: 31.35 m con Margarita Hernández; al poniente: 33.20 m con Luz Hernández, con una superficie aproximada de 1,563.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a tres de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2036.—11, 25 mayo y 8 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 657/94.

Tercera Secretaría.

ROGELIO PIMENTEL ORTIZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno, que se disgregó del lote conocido como El Solar 66, que se encuentra ubicado en la Av. Central número tres de la Colonia Guadalupe, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 19.00 m con Ma. Cristina Ramírez Ortiz, al sur: 19.00 m con Raymundo Canto, al oriente: 7.00 m con Av. Central, poniente: 7.00 m con Ma. Cristina Ramírez Ortiz, con una superficie de: 133.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a 2 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 354-A1.—11, 25 mayo y 8 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

CATALINA GARCIA DE PRADO, bajo el expediente número 205/94, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 9, Esquina calle Matamoros, barrio de San Juan de esta Ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.80 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 15.13 m con propiedad de Concepción Bouffil Valle y Roberto Bouffil Rivera; al oriente: 25.18 m con calle Matamoros y al poniente: 24.84 m con propiedad de Elvira Domínguez Viuda de Rojas con una superficie de: 411.41 m2.

Para su publicación el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días.—Se expiden las presentes a los 11 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

432-A1.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 175/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por CESAR PATINO AGUILAR en contra de JUANA ARCINIEGA FERNANDEZ, se han señalado las doce horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Prados del Norte número 311, lote 12, manzana 622, en la colonia Prados de Ecatepec, municipio de Tlaxitlán, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de ciento un mil setecientos veintinueve nuevos pesos, se convocan postores, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se expiden en Cuautitlán, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2543.—3, 8 y 13 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

ISABEL CORONEL CAMACHO, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de PASCUAL CAMACHO CORONEL, radicado bajo el expediente número 632/93, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Otumba, México, y por auto de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el C. Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 957, 958 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente, en virtud de que el denunciante es pariente colateral del de-cujus, fijese el aviso respectivo en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que pretendan reclamar la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, en consecuencia publíquense los edictos correspondientes insertándose además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de la jurisdicción del juez. Se expide el presente en Otumba, México, a 13 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 2418.—30 mayo y 8 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del expediente número 1036/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve CELIA DOMINGUEZ OREÑA, EDWARD CICLO JOSE DOMINGUEZ OREÑA, CESAR EDGAR DOMINGUEZ OREÑA y CARMINE DOMINGUEZ OREÑA, por su propio derecho en información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado con el número 168, de las calles de Corregidor Domínguez, en la ciudad de Toluca, municipio y distrito del mismo nombre, Estado de México, que mide y linda al norte: 21.15 veintidós metros quince centímetros con calle de su ubicación; al sur: 21.15 veintidós metros quince centímetros con Guadalupe Alvarez Ocampo; al oriente: 33.52 treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros con Guillermina Robles Vidua de Amaro; y al poniente: 32.52 treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros con Miguel Barrera García, con una superficie de 662.36 metros cuadrados, ya que el mismo lo han poseído de buena fe, en calidad de propietarios, en forma pacífica y continua, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chevélis Valencia.—Rúbrica. 2540.—3, 8 y 13 junio.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS y MARICELA REYES HERNANDEZ, por auto de fecha veinticinco de mayo del presente año, se señalaron las once horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juzgado consistente en un terreno con casa habitación, ubicado en la calle de Alfareros sin número, en Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con Javier Reyes Hernández al sur: 30.20 m con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15.70 m con arroyo; y al poniente: 17.00 m con calle Alfareros. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 256 849, del volumen XXXVI, de fecha

veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de NS 109,940.00 (ciento nueve mil novecientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado en la tabla de avisos de este tribunal, en los lugares públicos de costumbre, así como en la presente a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lealza Yáñez.—Rúbrica. 2545.—3, 8 y 13 junio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAINEPANTLA-FCATEPEC

## EDICTO

Exp. Núm. 2284/92/3a.

## SE CONVOCA POSTORES.

GERARDO MENDOZA DURAN, endosatario en procuración de JAVIER MARTINEZ GUERRERO, en contra de ELADIO MENDOZA ALVAREZ, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México. Licenciado ARTURO ARMEAGA ITURBE, ha señalado las once horas del día veintitres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: consistente en el terreno con construcción ubicado en la manzana diez, lote veintidós, unidad Río de Luz, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que mide y linda al noreste: 15.14 m con lote diecinueve; al suroeste: 8.25 m con lote veintidós; al suroeste: 15.85 m con propiedad pública; al noroeste: 8.20 m con sección ocho; con una superficie de 123.62 m<sup>2</sup>, con tipo de construcción moderno y servicios municipales completos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 65,600.00 (sesenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 2464.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México se radizó el expediente número 1014/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de EDELL JIMENEZ ALLEN, la C. juez señaló las 12:00 horas del día 21 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble lote de terreno No. 3 de los que se subdividió el predio ubicado en el barrio de San Bernardino, actualmente número 1029 de la Calle de Texcoco con esquina Agustín Millán Colonia Sor-Juana Inés de la Cruz en esta Ciudad, terreno urbano con construcción de casa habitación en dos niveles, de tipo medio. Casa habitación en uno y dos niveles, tipo medio, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.13 m con calle Texcoco, al sur: 6.13 m con lote No. 4, al oriente: 16.00 m con lote No. 2, al poniente: 16.00 m con calle Agustín Millán, con una superficie total de: 98.08 m<sup>2</sup>. BASE: NS 181,732.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Convoquese postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica. 2439.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

MARIA ESPERANZA BOJORQUEZ BAÑOS, promueve información ad-perpetuam, bajo el expediente 196/94, respecto del predio rústico con construcción denominado El Arbol, ubicado en términos del pueblo de San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 200.00 m con Carlos Baños; al sur: 200.00 m con Juana Bojórquez Baños; al oriente: 37.00 m con Pedro Baños; al poniente: 37.00 m con camino; con superficie de siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar. Se expide a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica, 2446.—31 mayo, 3 y 8 junio.

OMAR ELIECER CALVO GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, bajo el expediente 329/94, respecto del predio urbano denominado Cualquileca, ubicado en términos de esta cabecera municipal y distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Ramona Covarrubias Rojas; al sur: 20.00 m con Martina Flores de Juárez; al oriente: 10.00 m con calle Nueva; al poniente: 10.00 m con Martina Flores de Juárez; con superficie de doscientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica, 2446.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JAIME GOMEZ QUEZADA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, bajo el expediente 338/94, respecto del predio urbano denominado La Mesita, ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 m con Juana García Espinosa; al sur: 36.00 m con Manuel Vela Carriles, privada de por medio; al oriente: 46.50 m con calle; al poniente: 18.00 m con Pedro Jandete García; con superficie de ochocientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica, 2446.—31 mayo, 3 y 8 junio.

SARA LOPEZ JANDELE, promueve diligencias de información ad-perpetuam, bajo el expediente 195/94, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en San Lucas Xolox, del municipio de Tecámac, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con José García López; al sur: 25.00 m con Marciano Ruiz Vidal; al oriente: 9.00 m con calle del Sol; al poniente: 9.00 m con Marciano Ruiz Vidal; con superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica, 2446.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO CIVIL

MEXICO, D.F.

## EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES:

Por auto de 22 de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por RUEDA ALVARO PEDRO en contra de CLUB DEPORTIVO FLORESTA, A.C. Y OTRO, expediente 1840/92, al C. juez vigésimo séptimo civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmueble identificado como casa y terreno marcado con el número ciento dieciseis de la calle Plazuela de Plateros del Fraccionamiento Lomas de la Herradura en Huixquiltecan, Estado de México, con superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, noventa decímetros, sirviendo de base para la almoneda de la cantidad de QUINIENTOS MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, la cual se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 16 de junio del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos y de costumbre y en el periódico El Universal de esta Ciudad.—Y en los lugares públicos y de costumbre y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez México.—México, D.F., a 28 de abril de 1994.—La C. Secretaría de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, Lic. Rebeca González Ramírez.—Rúbrica, 487-A1.-3, 8 y 13 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 1847/91, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de MIGUEL DE ROSAS REYES, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintidos de junio del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: el inmueble ubicado en Circuito Adolfo López Mateos No. 138, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.50 ml. con propiedad particular; al sur: 12.50 m con casa No. 11; al oriente: 8.00 ml. con casa 6 del lote 10; al poniente: 8.00 ml. con área de circulación peatonal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, en el volumen 296, libro primero, sección primera, partida No. 595-8074, a fojas 83, de fecha 8 de octubre de 1990.

El C. Juez ordenó su venta, por medio de adites que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento treinta y cinco mil nuevos pesos, M.N. Toluca, México, a 27 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica, 2466.—31 mayo, 3 y 8 junio.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ROSALIA ESPINOZA AYALA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria relativas a la información de dominio, en el expediente marcado con el número 954/94. Para acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Una casa con el número 126 de las calles de José María Oviedo, de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.75 m con Martha Trejo Basurto viuda de Ayala; al sur: 9.75 m con café Jesús María Oviedo; al oriente: 14.80 m con Severino Domínguez Delgado y al poniente: 10.15 m con privada sin nombre. Con una superficie de: 97.45 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, a 18 de mayo de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica, 2437.—31 mayo, 3 y 8 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 951/94, SANTOS FOLEDANO AGUILAR, promueve diligencias informacion ad perpetuum, respecto inmueble denominado Hueyecalco, ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, México, que mide y linda: norte: 26.00 m con Pedro Aguilar Ayala; sur: 24.00 m con calle; oriente: 11.00 m con Isabel Aguilar Ayala; y poniente: 11.00 m con calle América del Sur, superficie de 275.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—D y fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pareda.—Rúbrica. 2539.—3, 8 y 13 junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5986/94, C. EPREN RENDON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhondiga de Granaditas 121, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 1.25 con Fausto Rendón y la otra de 8.40 originalmente con Fausto Rendón actualmente con Emacio Valdés Arellano al sur: 9.45 con Jose Rendón Hernández actualmente Luciano Valdés Arellano; al oriente: 21.65 con calle Alhondiga de Granaditas; al poniente: de dos líneas de 6.05 con Fausto Rendón y la otra de 15.35 José Rendón Hernández actuadamente con Luciano Valdés Arellano; superficie 205.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2556.—3, 8 y 13 junio

Exp. 6038/94, MARIA ELENA TOLENTINO YAXI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 31, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.22 m con camino; sur: 9.22 m con Pedro Rayón; oriente: 37.00 m con Juan Hernández; poniente: 37.00 m con Eufanio García; superficie aproximada de 363.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2555.—3, 8 y 13 junio

Exp. 6577/94, GREGORIO ALDAMA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Peña, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 67.00 m con Eulogio Aldama Peralta; al sur: 62.50 m con Marcos Sánchez Fabela; al oriente: 26.40 m con calle 26 de Noviembre; al poniente: 23.60 m con calle 16 de Septiembre; superficie: 1790 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2530.—3, 8 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente No. 378/94, DONATO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo de los Remedios, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 47.50 m con camino vecinal; al sur: 49.20 m con Maura Mendoza González; al

oriente: 71.35 m con camino vecinal; y al poniente: 86.20 m con Artemio Contreras Mendoza, con superficie de 4,879.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiróz Santín.—Rúbrica. 2536.—3, 8 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 529/94, ABEL MANCILLA HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Hidalgo s/n, en Tepexoxuca, del municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.30 m con Heriberto López O.; sur: 8.71 y 5.00 m con Raymundo Mancilla H. y José Gómez M.; oriente: 17.52 m con Gloria Salgado G.; poniente: 9.00 m con calle Hidalgo.

Superficie: 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica. 2530.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 474/94, INSTITUTO DE VALORES HUMANOS Y TRASCENDENTES, A.C. representada por MAGDALENA PENA DESSENS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Independencia e Hidalgo s/n, en Santa Ma Nativitas, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Melitón Muciño actualmente Alfonso Muciño Meza; sur: 21.50 m con calle Independencia; oriente: 23.50 m con Melitón Muciño actualmente Alfonso Muciño Meza; poniente: 23.50 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de 511.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica. 2534.—3, 8 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 551/94, ENRIC RAMON TABLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 53.39, 33.73, 42.52 con Carmelo Reyes; sur: 57.98, 18.62, 16.50, 17.37, 7.49, 7.11, 38.61, 29.94, 16.84, 36.22, 54.75 con Agustín Reyes y Maritza Lira; oriente: 34.54 con Josefina Benítez; poniente: 28.31 con Hacienda San Gaspar; superficie aproximada de 11,499.715 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2532.—3, 8 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2261/94, EVA GUZMAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Milpazco, ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, perteneciente al municipio de Texcoco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con Prisciliano Guzmán Velázquez; al sur: 20.50 m con calle Cuahixquitilla; al poniente: 23.20 m con privada Guzmán; al oriente: 25.50 m con caño de riego.

Con una superficie total aproximada de: 420.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Bealio Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 2260/94, JOSEFINA GUZMAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Milpiazco, ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 24.40 m con Yolanda Guzmán Velázquez; al sur: 21.50 m con Antonia Guzmán Velázquez; al oriente: 30.50 m con caño de riego; al poniente: 12.95 m con privada Guzmán.

Con una superficie total aproximada de: 420.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 5933/94, MIGUEL BUENDEA REYES Y ESTELA ALEROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Chinampa, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlincán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 119.70 m con Benito Garay; al sur: 114.00 m con Emilio Rodríguez Hernández; al poniente: 100.00 m con camino a Huexotla; al oriente: 102.80 m con Pedro Rodríguez Hernández.

Con una superficie total aproximada de: 11,277.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 2259/94, MARIA DOMITILA OLGA AGUILAR ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Era, ubicado en calle Rey Quintán s/n., barrio La Columna Tepetlaotoc, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 29.65 m con Sr. Rubén Rendón; al sur: 21.59 m con calle Rey Quintán; al oriente: 35.50 m con la Sra. Carolina de C.; al poniente: 36.50 m con la Sra. Leticia Narváez G.

Con una superficie total aproximada de: 915.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 6054/94, DOLORES CRUZ CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Col. La Palma, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlincán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con calle los Pirules; al sur: 25.00 m con Red Apostólica Pentecostes en México, A.R.; al poniente: 24.00 m con lote 6; al oriente: 24.00 m con calle los Sauces.

Con una superficie total aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 5934/94, MIGUEL ANGEL GALAN CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Teopanacatlilla, ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 4.25 y 7.50 m con Cristina Hernández y Arturo Zúñiga; al sur: 12.00 m con Marcelino Ramírez Hernández; al poniente: 7.00 y 13.40 m con Victoria Morales de Sandoval y Cristina Hernández; al oriente: 20.40 m con cerrada de Morcos.

Con una superficie total aproximada de: 134.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 459/94, EFREN ORDÓÑEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 200.00, 80.00 y 19.00 m con Antonio González C., Adelaido Guerrero V., y Ciserio Galindo P.; sur: 162.00, 125.00, 57.60 y 91.00 m con Anselmo Garcés G. y Delfino Ríos Q.; oriente: 58.80, 93.00 y 39.00 m con Adelaido Guerrero V., Ciserio Galindo P. y Pablo Martín y G.; poniente: 131.00 m con caminos; superficie: 34,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2530.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 443/94, ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en municipio de Joquichingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 76.00 y 50.00 m con Vicente Zaragoza y Alfonso Navas; sur: 141.00 m con Antonio Arizmendi; oriente: 109.00 m con Vicente Zaragoza y Felipe Zimmerman; poniente: 59.00 y 19.00 m con Heriberto Rodríguez y Alfonso Navas.

Superficie de: 13,820.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2530.—3, 8 y 11 junio.

Expediente 4465/94, ISIDRO Y GUADALUPE DE APOLLIDOS LEONARDO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotitla", ubicado en Monteclito, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Rodolfo Blas; al sur: 10.00 m con Nazario García; oriente: 20.60 m con José García; poniente: 20.60 m con Miguel Pastrana Rivero y cerrada de Zaragoza.

Con una superficie aproximada de: 206.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2550.—3, 8 y 13 junio.

Expediente 6089/94, MARIO OLIVA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apizaco", ubicado en San José Texopa, Texcoco, Estado de México; mide y linda; al norte: 25.10 m y linda con Braulio Miranda, para quebrar de norte a sur; haciendo un primer poniente de: 52.00 m y linda con Silverio Pérez, quebrando de oriente a poniente para hacer un segundo norte de: 15.65 m y linda con Silverio Pérez, quebrando nuevamente de norte a sur para hacer un segundo poniente de: 62.20 m y linda con Guadalupe Oliva Morales, quebrando de oriente a poniente para hacer un tercer norte de: 90.00 m y linda con la misma persona, quebrando de igual manera de norte a sur para hacer un tercer poniente de: 4.10 m y linda con calzada Texcoco-Pagalotla, al sur: 119.60 m y linda con Isidoro Burgos Cuesta; haciendo un quiebre de sur a norte para hacer un último poniente de: 9.40 m y linda con Flavio Galicia, haciendo un quiebre de poniente a oriente para hacer un segundo sur de: 13.70 m y linda con Flavio Galicia; al oriente: 109.25 m y linda con Luis Oliva Morales.

Con una superficie aproximada de: 4,245.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2550.—3, 8 y 13 junio.

Expediente 6088/94, JOSE NAVA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcotitla", ubicado en el poblado de Montecillo, Texcoco, Estado de México; mide y linda: al norte: 16.25 m con Rodolfo Islas López; al sur: 16.25 m con Faustino Jiménez Olivar y privada; al poniente: 22.13 m con Yolanda Contreras Ramos; al oriente: 20.97 m con Jorge Mundo Cuéllar.

Con una superficie total aproximada de: 359.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 2550.—3, 8 y 13 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 2193/94, MARTHA GUEVARA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón s/o, en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con calle Panteón; sur: 12.00 m con Elpidio Martínez Morales; oriente: 16.70 m con Esthela Martínez Chávez; poniente: 16.70 m con Elpidio Martínez Morales; superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2479/94, INES GARCIA GARCIA DE CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Cuantlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 71.00 m con Martín Camacho; sur: 90.00 m con ejido de San Martín de las Pirámides; oriente: 260.00 m con Florencio López; poniente: 260.00 m con Genaro García; superficie aproximada de 21.060.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Teuascatepongo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2480/94, TEOFILO CORONEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Cuantlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: .....; sur: 201 m con Genaro García; oriente: 116.00 m con Julián García; poniente: 200.00 m con Rafael Juárez; superficie aproximada de 11,600.00 m<sup>2</sup>, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2697/94, ALFREDO TEXCOTITLA GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 48.00 m con Horacio Texcotitla Gómez; sur: 54.00 m con Roberto Texcotitla Gómez; oriente: 15.00 m con calle; poniente: 13.50 m con Cayetano Texcotitla Jiménez; superficie aproximada de 726.75 m<sup>2</sup>, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2696/94, QUINTIN MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la segunda manzana del barrio de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 225.00 m linda con camino o calle sin nombre; sur: no tiene medida por terminar en punta y ser triángulo; oriente: 358.00 m y linda con camino Nacional; poniente: 168.00 m y linda con camino o calle sin nombre; superficie aproximada de 29,587.50 m<sup>2</sup>, predio denominado Tlalpeco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2467/94, SERGIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No 6, Sta. Ma. Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.70 m linda con calle Morelos; sur: 13.50 m con Ismael Flores; oriente: 33.00 m linda con Claudia García, 2o. 16.00 m linda con Juan Manuel Suárez; poniente: 47.00 m linda con José Martínez; superficie aproximada de 724.80 m<sup>2</sup>, predio denominado Xochicalco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2296/94, MARTIN TENORIO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma. Ajolopana, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 79.10 m con calle 16 de Septiembre; sur: 34.60 m con la señora Somona Rodríguez Flores; oriente: 77.40 m con el Sr. Agustín Palomares Flores; poniente: 64.80 m con el Sr. Delfino Martínez Enciso; superficie aproximada de: 5,820.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Nopalatenco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 5727/94, JOSE GUADALUPE VALDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende 503 Bo. Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Salvador Cajero, actualmente Benjamín Aceves Casares; sur: 15.00 m con resto de la propiedad; oriente: 7.00 m con Priv. de Ignacio Allende, actualmente Pablo López Rosales; poniente: 7.00 m con Javier Ayala Reyes.

Superficie aproximada de: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2441.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 6578/94, FELIPE GIL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 108, Santiago Tlacotepec, Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.90 m colinda con Francisco Alarcón y Héctor Roque; al sur: en cuatro líneas 10.71 m con Marcel Carmen Gonzaga Corona, 7.66 m con Gregorio Gil Romero, 4.52 m con Francisco Gil Romero y 1.40 m con Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: en dos líneas 27.45 m con Salomón Dolores Romero y 19.20 m con Francisco Gil Romero; al poniente: en tres líneas 8.60 m con Teresa Dolores Pacheco, 24.20 m con Ma. del Carmen Gonzaga Corona y 14.75 m con Gregorio Gil Romero.

Superficie: 500.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2462.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Expediente No. 6461/94, ROBERTO BERNAL GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 11.58 m con Hipólito Bernal Flores; sur: 11.58 m con Aurelio Romero Martínez y privada sin nombre de por medio actualmente; oriente: 24.78 m con privada sin nombre; poniente: 24.92 m con Herminio Martínez Romero. Con superficie de: 287.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad del distrito de Toluca, México, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2456.—31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TALNEPANTLA**

**EDICTO**

Exp. I.A. 1013/1/94, C. CARLOS RIOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salitrero, poblado Santiago Yancuailtlan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.43 m con Antonio Galicia; sur: 66.90 m con Desiderio Romero; oriente: 161.50 m con propiedad privada; poniente: 192.50 m con vía pública. Superficie aproximada de: 7,169.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

428-A1, -31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

Exp. 16633/94, FRANCISCA ALOSO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepejaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 15.82 m con el Convento de las Madres; sur: en 18.70 m con Aristeo Guadarrama Martínez; oriente: en 20.45 m con camino vecinal; poniente: en 11.10 m con Crisóstomo Romero Romero.

Superficie aproximada de: 249.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 21 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.—Rúbrica.

2469.—31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTOS**

Exp. 514/94, JUAN ALFREDO SANCHEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado camino sin nombre, en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con el señor Erasto López Gutiérrez; al sur: 17.00 m con Erasto López Gutiérrez; al oriente: 17.00 m con Erasmo López Gutiérrez; al poniente: 17.00 m con camino sin nombre; superficie de: 289.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de mayo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2149.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 515/94, YAQUELIN CHAPARRO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Cuauauxtenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 15.30 m y colinda con María Tubela; al sur: 15.30 m y colinda con Dionisio Campos Trujillo; al oriente: 24.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 24.00 m y colinda con Angela Vda. de Mejía.

Superficie: 367.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de mayo de 1994.—C. Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2460.—31 mayo, 3 y 8 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTOS**

Exp. 501/94, IGNACIO GUADARRAMA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Amomolulco, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 15.40 m colinda con Ramón Ferrat; sur: 15.40 m colinda con vendedora María de la Luz Zepeda Vale; oriente: 10.00 m colinda con Anselmo Hernández Diaz; poniente: 10.00 m colinda con Jesús Torres.

Superficie aproximada de: 154 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2448.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 625/94, JOSE CASTRO CASVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero barrio San Pedro en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoletepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 19.20 m con zanja medianera y Gregorio Uribe; sur: 11.20 m con calle 5 de Febrero; oriente: 60.00 m con heredero de Epiménio Hinojosa; poniente: 73.20 m con Juan Uribe Rojas.

Superficie aproximada de: 1,012.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2455.—31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 393/94, BENJAMIN DONIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.90 m con callejón y 20.00 m con Juventino Doniz; sur: 31.00 m con Felipe García y Rubén Alonso; oriente: 12.40 m con calle Euliano Zapata y 16.90 m con Irma Doniz Maya; poniente: 25.00 m con zanja de riego.

Superficie aproximada de: 970.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 342/94, LUJA DELGADO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel de la Madrid Hurtado, lote 22 s/n., Col. Magisterial, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.45 m con David González Escalona; sur: 12.60 m con Juana Laguna Delgado; oriente: 16.00 m con calle Miguel de la Madrid Hurtado; poniente: 16.00 m con calle Wenceslao F. Chorcño Barrera. Superficie aproximada de: 208.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 335/94, JULIO HERNANDEZ DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria y Av. Juárez, Arroyo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda en 2 líneas de 9.76 m con Jorge Barrera Rodríguez y 5.60 m con Jorge Barrera Rodríguez; sur: 25.30 m con calle Victoria; oriente en 4 líneas de 21.30 m con Joaquín Hernández, 4.00 m con Joaquín Hernández, 2.00 m con Joaquín Hernández y 28.70 m con zanja regadora y Joaquín Hernández; poniente en 3 líneas de 37.00 m con Jorge Barrera R., 5.35 m con Jorge Barrera R., 5.60 m con Jorge Barrera Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,065.35 m2, y de construcción 135.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 222/94, GARCIA FLORES ZENON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.56 m con Florentino Murada; sur: 15.52 m con Teodoro García Flores; oriente: 7.50 m con Micaela Flores Avila; poniente: 7.00 m con calle Uruguay.

Superficie aproximada de: 112.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 228/94, SANTOS LOZANO REGINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 48.40 m con calle Violeta; sur: 48.40 m con calle Zaragoza; oriente: 82.90 m con calle Miraf; poniente: 82.90 m con Ignacio Montroy Carbajal.

Superficie aproximada de: 4,012.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 353/94, ANASTACIO PAREDES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexitlalpan, municipio de Nexitlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 27.60 m con carretera Ojo de Agua; sur: 25.00 m con María Martínez Cárdenas; oriente: 51.80 m con calle 20 de Noviembre; poniente: 64.40 m con calle Ejido Atocan.

Superficie aproximada de: 1,519.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 380/94, MARIO PAREDES ZAMBRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xaltocan, municipio de Nexitlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con el vendedor; sur: 25.00 m con María Martínez Cárdenas; oriente: 16.00 m con calle 20 de Noviembre; poniente: 16.00 m con calle del Ejido Atocan.

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 204/94, CECILIA MARIBEL LUNA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ..... municipio de ..... distrito de ....., mide y linda, norte: 23.70 m con Miguel Donis Oropeza; sur: 25.40 m con Angel Pacheco; oriente: 10.00 m con Miguel Donis Oropeza, poniente: 10.25 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 248.56 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio.



Exp. 336/94, **BALBINA SANTELLAN VARGAS**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Rincón Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 32.30 m con terreno sobrante; sur: 28.97 m con calle; oriente: 53.65 m con terreno sobrante; poniente: 37.00 m, 5.00 m y 12.90 m con Gudelia Santillán. Superficie aproximada de: 1,662.30 m<sup>2</sup>, y de construcción 93.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2417.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 373/94, **MONICA FLORES DE MILLAN**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Daniel Gómez; sur: 15.00 m con callejón particular; oriente: 25.00 m con Trinidad Flores Olvera; poniente: 25.00 m con Roberto Flores Olvera.

Superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 381/94, **IGNACIA ALVAREZ BENITEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 244.00 m con lote 177; sur: 244.00 m con lote 180; oriente: 35.00 m con calle sin nombre; 37.00 m con calle sin nombre; poniente: 20.00 m con calle sin nombre, 16.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 13,176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 382/94, **HONORATO VARGAS REYES**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2da. Sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 592.00 m con Roberto Delgado Monroy; sur: 546.00 m con Roberto Delgado Monroy; oriente: 100.00 m con camino a Jilotzongo; poniente: 103.50 m con camino a ejido del Nido.

Superficie aproximada de: 57,425.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 225/94, **AURELIO ENCISO LOPEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con María Antonia Torres E.; sur: 10.00 m con calle Granada, oriente: 0.00 m con carretera a Cuautitlán, poniente: 10.00 m con Jorge Torres Enciso.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 232/94, **ZARATE HERNANDEZ FERNANDO MARTIN**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con Domingo Luna Tesillo; sur: 12.00 m con Domingo Luna Tesillo; oriente: 13.00 m con calle privada, poniente: 13.00 m con Carlos Luna Tesillo.

Superficie aproximada de: 156.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 227/94, **ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Jilotzongo, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.12 m con plaza pública, sur: 40.00 m con Daniel García Rodríguez, oriente: 10.12 m con Raúl Guzmán, poniente: 40.00 m con Joaquín Juárez.

Superficie aproximada de: 405.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 226/94, **ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Marcos, Jilotzongo, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 43.90 m con Edmundo Hernández, sur: 43.10 m con calle pública, oriente: 62.25 m con Julián García Rodríguez, poniente: 45.00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 2,325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 221/94, **LEONARDO JIMENEZ GARCIA**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m con Faith Isla; sur: 29.00 m con Socorro García Piña; oriente: 10.00 m con privada sin nombre, poniente: 10.00 m con Juana Ramírez.

Superficie aproximada de: 295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 230/94, **FLORA GUZMAN VELAZCO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.00 m con cerrada División del Norte, sur: 17.00 m con Ignacio Mena Ferrer, oriente: 17.75 m con Eusebio Mena Ferrer, poniente: 17.75 m con Felina Trejo Ferrer.

Superficie aproximada de: 301.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 217/94, **JUAN GARCIA LUNA**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 9.50 m con Antonia Fonseca García, 13.12 m con Armando Fonseca García, 12.80 m con Piedad Fonseca García, 6.01 m con Esthela Fonseca García, sur: 41.50 m con calle privada sin nombre, oriente: 13.00 m con Vicenta Flores Barvera, poniente: 13.00 m con Antonio Schott.

Superficie aproximada de: 539.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 221/94, JUSTINO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.50 m con Juan Sánchez Sánchez, sur: 18.90 m con Gabriel Sánchez Sánchez, oriente: 7.40 m con Pascual Sánchez Cárdenas, poniente: 8.00 m con Av. Revolución

Superficie aproximada de: 147.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 231/94, MATHIAS TELLEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.80 m con Lucio Téllez Palacios, sur: 25.00 m con Alfredo Téllez Mimblera, oriente: 14.00 m con Aurelio Téllez Zamora, poniente: 14.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 390.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 229/94, ANA MARCELA HERNANDEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con Rosa María Parra de Romero, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 19.00 m con Maritza Parra, poniente: 19.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 220/94, SANCHEZ SANCHEZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.45 m con Gabriel Sánchez S., y Tomás Sánchez, sur: 25.90 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 8.05 m con Tomás Sánchez, poniente: 23.00 m con Av. Revolución.

Superficie aproximada de: 385.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 218/94, ERNESTO VARGAS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.60 m con Hipólito Vargas Chávez, sur: 14.40 m con cerrada de Zaragoza, oriente: 13.00 m con Calle Zaragoza, poniente: 10.06 m con Edmundo Vargas Delgado, 2.00 m con Hipólito Vargas Chávez.

Superficie aproximada de: 181.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 2795/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Cosme, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 413.62 m con Alberta Aco, sur: 410.62 m linda con Teodora Aco Vda. de López, oriente: 9.85 m linda con Teodora Aco Vda. de López, poniente: 32.47 m linda con camino real, predio denominado "El Arbol".

Superficie aproximada de: 8,720.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2796/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a San Marcos, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 490.00 m y linda con camino a San Marcos, sur: 490.00 m y linda con Guillermo González y Elfeego Sauza C., oriente: 195.00 m y linda con Juan Franco, poniente: 190.00 m y linda con Guillermo González. Predio denominado "El Angel".

Superficie aproximada de: 74,677.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447 —31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 1594/94, INES CALDERON DE ROSALES, para sus menores: GILBERTO, ASUNCION, JUAN, AGUSTIN, MA. INOCENCIA LORENZO DE APELLIDOS ROSALES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Omotusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 796.00 m con Flavio Belmont y Melitón Belmont, sur: 853.00 m con Marcos Vela y C. José Stauffer, oriente: 156.00 m con Melitón Belmont, poniente: 105.30 m con cerro, predio denominado "Lote número Veintuno".

Superficie aproximada de: 13,236 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447 —31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 199/93, MADALENO ESPINOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 260.00 m linda con Madaleno Espinoza; sur: 149.00 m linda con Eduardo Espinoza; oriente: en 3 líneas, 1 196.00 m linda con barranca, 2 65.00 m linda con Andrés Espinoza, 3 61.00 m con Andrés E.; poniente: en 3 lados, 1 27.00 m y 28 m linda con Gabriela, 2 83.00 m linda con Gabriela 43.00 m y 42.00 m linda con Fesnela, superficie aproximada de: 46,523.75 m<sup>2</sup>, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2794/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 418.02 m con María Aco Rojas, sur: 410.62 m con Fracción El Rancho El Pabellón, oriente: 9.85 m con el Rancho El Pabellón, poniente: 32.47 m con camino real. Predio denominado "El Arbol".

Superficie aproximada de: 8,720.45 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2793/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Marcos, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 72.00 m linda con Elfecho Sauza Cortes, sur: 69.00 m linda con camino a San Marcos, oriente: 98.00 m linda con Guillermo González, poniente: 72.00 m linda con Guillermo González. Predio denominado "El Chepe".

Superficie aproximada de: 5,580.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2792/94, LINO JERONIMO SAUZA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Cosme, Otumba, mide y linda; norte: 119.83 m linda con Juan Franco, sur: 119.83 m linda con camino a San Marcos, oriente: 71.23 m y linda con Julián Espinoza, poniente: 72.90 m linda con Lorenzo Sauza, predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 8,634.04 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2791/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Cosme, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 171.00 m con Lorenzo Sauza, sur: 178.00 m linda con camino a San Marcos, oriente: 80.00 m linda con camino a San Marcos, poniente: 105.00 m linda con Guillermo González. Predio denominado "El Xaltepec".

Superficie aproximada de: 16,200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 1595/94, MIGUEL BLANCAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ahuacatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 127.00 m linda con Campo deportivo de fútbol del Pueblo, sur: 68.00 m linda con Suc. de Regino Rivas Gutiérrez, oriente: 95.00 m linda con camino o calle, poniente: 135.00 m linda con Jacinto Rivas Lira, predio denominado "La Victoria Tropanixpa".

Superficie aproximada de: 11,270.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 1596/94, CARMEN VILLAGRAN ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Rosario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.36 m con Guadalupe Carpio de Rojas, sur: 22.86 m con Roberto López Escobar, oriente: 12.00 m con calle Carlos García Z., poniente: 13.50 m con Celia León Vda. de Aco. Predio denominado "Tepozotitla".

Superficie aproximada de: 291.79 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Expediente 1597/94, PIOQUINTO ANTONIO GUTIERREZ, FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ahuacatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 5.00 m linda con camino, sur: 5.00 m linda con Rancho La Palma, oriente: 20.00 m linda con Blanca Farfán Blancas, poniente: 20.00 m linda con Angel Farfán Blancas. Predio denominado "Tlateco".

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 1873/94, JUAN ROJAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Xuchitl, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m con calle, sur: 18.00 m con calle, oriente: 30.00 m con Benito Cervantes, poniente: 30.00 m con calle. Predio denominado "La Providencia".

Superficie aproximada de: 525.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 1593/94, MARCELO DELGADILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tepapanla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m con Juan Castañeda Albino, sur: 35.00 metros con Roberto Roldán Roldán, oriente: 46.00 m con Arnulfo Aguilar Ramírez, poniente: 48.50 m con Tomás Juan Rojas, predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,606.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2190/94, ANA MARIA OJEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Eva Sámano de López Mateos s/n., San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 45.00 m con Av. de la Paz; sur: 45.00 m con Salvador Arce Flores; oriente: 39.60 m con calle Eva Sámano de López Mateos; poniente: 35.91 m con Armando Alvarez Martínez; superficie aproximada de 1,698.92 m<sup>2</sup>, predio denominado Piedras Negras.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 24 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447—31 mayo, 3 y 8 junio

RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, S.A.  
(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 1º DE ABRIL DE 1994  
(cifras en nuevos pesos)

ACTIVO:		0.00
PASIVO:		
ACREEDORES DIVERSOS	<u>23,005.21</u>	
SUMA EL PASIVO		23,005.21
CAPITAL:		
CAPITAL SOCIAL	20,000.00	
PERDIDAS ACUMULADAS	<u>43,005.21</u>	
SUMA EL CAPITAL		<u>(23,005.21)</u>
SUMAN PASIVO Y CAPITAL		0.00

Se publica para cumplir con el artículo 247  
de la Ley General de Sociedades Mercantiles

L.A.E. RICARDO A. BELTRAN RODRIGUEZ  
LIQUIDADOR

*Ricardo A. Beltrán*